



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba ayudas de 20 millones de euros a los municipios de la cuenca del Mar Menor para que acometan mejoras en sus redes de saneamiento y depuración

- Las subvenciones directas se repartirán entre ocho municipios ribereños para actuaciones de tratamiento de las aguas residuales y reducir así la carga contaminante que vierten a la albufera
- Las ayudas forman parte del conjunto de medidas previstas en el Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor (MAPMM) diseñado por el MITECO y dotado de un presupuesto de 484,4 millones de euros hasta 2026

06 de septiembre de 2022- El Gobierno, a iniciativa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado un Real Decreto de subvención directa a los municipios del entorno del Mar Menor con ayudas por importe de 20 millones de euros para que acometan intervenciones de mejora en sus respectivas redes de saneamiento y en los tratamientos de depuración de aguas residuales de sus núcleos de población. Las subvenciones se encuadran dentro del Marco de Actuaciones para recuperar el Mar Menor (MAPMM) diseñado por el MITECO y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los municipios beneficiarios de las subvenciones son los ocho que vierten a la albufera: San Javier, Los Alcázares, Cartagena, San Pedro del Pinatar, Fuente Álamo, Murcia, Torre Pacheco y La Unión. Suman entre todos más de 180.000 habitantes censados y su población casi se duplica en épocas vacacionales. Todos ellos, en distinta medida, presentan significativos problemas en la gestión diaria de sus redes de saneamiento, que aumentan en los días de lluvia y, más aún, en episodios de fuerte precipitaciones.



Dado que el ecosistema lagunar ha perdido su capacidad de regulación, es esencial disminuir al máximo los vertidos de contaminación y nutrientes que llegan a la laguna, cualquiera que sea su fuente, por lo que es esencial implantar de manera urgente las actuaciones de mejora de las redes de saneamiento, entre otras muchas previstas en el Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor.

El objetivo de las ayudas directas hoy aprobadas es agilizar los plazos y procedimientos por razones de interés general, para contribuir a reducir la carga contaminante que acaba depositándose en el Mar Menor como consecuencia de un deficiente tratamiento de las aguas residuales.

REPARTO GEOGRÁFICO Y POBLACIONAL

El importe total de las subvenciones contenidas en el Real Decreto se repartirá entre los beneficiarios atendiendo a la presión que ejercen sobre la laguna según criterios geográficos y de población, de la siguiente manera:

- a) Ayuntamiento de **San Javier**: 3.750.000 euros
- b) Ayuntamiento de **Los Alcázares**: 3.750.000 euros
- c) Ayuntamiento de **Cartagena**: 3.500.000 euros
- d) Ayuntamiento de **San Pedro del Pinatar**: 3.500.000 euros
- e) Ayuntamiento de **Fuente Álamo**: 1.500.000 euros
- f) Ayuntamiento de **Murcia**: 1.500.000 euros
- g) Ayuntamiento de **Torre Pacheco**: 1.500.000 euros
- h) Ayuntamiento de **La Unión**: 1.000.000 euros

Las actuaciones subvencionables incluyen la mejora, rehabilitación o construcción de nuevos elementos de los sistemas de saneamiento, mejora en los tratamientos de depuración en núcleos aislados mediante técnicas de bajo coste o conexiones con las redes ya existentes. También pueden recibir ayudas los proyectos de levantamiento cartográfico, inspecciones, modelización y monitorización de los actuales sistemas de saneamiento.

El importe de la subvención se abonará de manera inmediata con cargo al presupuesto del Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia. Las intervenciones podrán ser ejecutadas directamente por los ayuntamientos o bien por las entidades operadoras de la gestión de servicios de saneamiento y depuración en los respectivos términos municipales. Tanto en un supuesto como en otro, las obras tendrán un plazo de ejecución de 36 meses con carácter general.



COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

La vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha destacado que el diseño de las ayudas se ha efectuado “en total coordinación con los ayuntamientos beneficiarios, a los que pedimos que identifiquen las necesidades más urgentes en esta materia”. “Recuperar el Mar Menor es un empeño que sólo tendrá éxito si todas las administraciones remamos con lealtad en la misma dirección”, ha señalado.

El Real Decreto aprobado este martes forma parte de la línea de actuación nº4, ‘Gestión de riesgos de inundación y actuaciones de reducción de la carga contaminante’ del MAPMM dotado de un presupuesto de 182 millones de euros. Se trata de la segunda mayor partida, después del capítulo dedicado a la restauración y mejora ambiental de la cuenca del Mar Menor con medidas como la creación de un cinturón verde, renaturalización de ramblas, conectividad en la red de drenaje y otras, con un presupuesto estimado de 228 millones.

PRIORIDAD MAR MENOR

La recuperación ambiental del Mar Menor es una prioridad para el Gobierno. El estado de eutrofización y degradación de este extraordinario ecosistema después de décadas de vertidos contaminantes procedentes de la agricultura ultraintensiva y de otros factores como la actividad minera, ganadera o la saturación urbanística, se hizo patente en el episodio de anoxia y mortandad de la fauna lagunar de agosto de 2021. Menos de tres meses después el MITECO puso en marcha el Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor.

Dotado con 484,4 millones de euros de 2021 a 2026, es el mayor esquema de actuaciones e inversiones destinadas a la regeneración ambiental de un enclave concreto en España. En estos momentos hay comprometidos y en ejecución más de 82,2 millones de euros que incluyen actuaciones de ordenación del dominio público hidráulico, bio restauración ambiental del perímetro de la laguna, en saneamiento, depuración y gestión del riesgo de inundaciones para reducir el aporte de contaminantes, entre otras muchas.